

ORGANIZACIÓN MUNDIAL  
DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/L/4

23 de marzo de 1995

(95-0666)

---

Consejo del Comercio de Mercancías  
3 de abril de 1995

Original: español

REPÚBLICA DOMINICANA - RENEGOCIACIÓN DE LA LISTA XXIII

Se ha recibido de la Misión Permanente de la República Dominicana la siguiente comunicación, de fecha 26 de febrero de 1995.

-----

Por la presente carta le deseo anunciar formalmente que mi país tiene la intención de solicitar una exención de las disposiciones del artículo II del Acuerdo General, para la renegociación y transposición de su sistema arancelario al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Desearía que esto fuera incluido en el orden del día de la próxima reunión del Consejo del Comercio de Mercancías.

La República Dominicana tiene a bien solicitar esta exención por el plazo de un año y se compromete a presentar la documentación pertinente al asunto, en el plazo mencionado supra.